
DECRETO 6/2045, DE 22 DE DICIEMBRE, DEL SÍNDIC FEDERAL, POR EL QUE SE CONCEDE EL TÍTULO DE SINDICAL A LA FUNDACIÓN DEL GRUPO ACS

En virtud del artículo 60 de la Constitución de la República Federal de Sia, y en reconocimiento a los méritos excepcionales de la Fundación del Grupo ACS, vengo en conceder el título de *Sindical* a dicha entidad, como símbolo del reconocimiento de esta República a su destacada labor en el fortalecimiento de los derechos laborales, el diálogo social y el desarrollo de iniciativas en beneficio de los trabajadores y sus comunidades.

Dado en Ciudad del Mar, a 22 de diciembre de 2045.

ALESSANDRO S.S.